



Actas maravillas.

SELLO QVARTO. VEINTE
MARAVILLAS. ANO DE MIL
SETECIENTOS Y SISEN-
TAY VNO.

taduría en la Ynteligença mando su
mercas que depositandole Caxa Canadas
en el depositario Gral del Producto de
monter para que esta estubiere al Seguro
de los Ponos que paga el R^o Servicio. Se
contaren el Cladon que parece lo es el
Diputado del Partido de Archibiel Cela
se y contase los Ponos que en los Coxareny
dise cuenca a sumercer para que acuerde
se quedase en deposito el balor de los q^{ue}
coxase y sobrando del Deposito man-
dado a cer. Se le psoniere y faltandole se
le hiciese aportar que es quanto puede in-
formar ala Villa para que determinen
lo que hubiere por conveniente conservar
y juzgar del R^o Servicio y Juzgacion
que sind e/sea = Lanzada la Villa debio
a Coxado que por sex taxas y sex pocos lo Capi-
tulares que han concordado ante ayunta-
mto. Se dice ante dianales Caballero
Capitulares y procuraron sindicar -